



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Ref expte Cudap 48010/2016

Córdoba, 05 OCT 2016

VISTO

La solicitud de compra de pasajes y viáticos formulada por la Sra. Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales para asistir a al XXV Encuentro Ordinario del Consejo de Decanos de Ciencias Sociales realizada los días 22 y 23 de setiembre de 2016; y

CONSIDERANDO

El informe del Área Económica Financiera (fs.7), corresponde hacer frente a la presente erogación con recursos de la Fuente 11.

Que a fs. 1 vuelta la Sra. Decana Normalizadora renuncia a la liquidación y pago de un día y medio de viático.

Que este pedido debe ser resuelto conforme lo dispuesto por la Resolución del HCS 806/10 y por la Resolución Rectoral 2440/2008, ambas de la Universidad Nacional de Córdoba.

POR ELLO

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar el pago de dos (2) días de viáticos a la Sra. Decana Normalizadora de la Facultad de Cs. Ss., Lic. Silvina Cuella, por asistir al XXV Encuentro Ordinario del Consejo de Decanos de Ciencias Sociales. Imputar la presente erogación a la Fuente de Financiación 11.

ARTÍCULO 2º: Aprobar el reintegro de los gastos del pasaje aéreo CORDOBA/MAR DEL PLATA, a favor de la Sra. Decana Normalizadora de la Facultad de Cs. Ss., Lic. Silvina Cuella, por su asistencia al XXV Encuentro Ordinario del Consejo de Decanos de Ciencias Sociales. Imputar la presente erogación a la Fuente de Financiación 11.

ARTICULO 3º: Protocolizar. Comunicar al Área Económica Financiera de la Facultad. Oportunamente Archivar.

RESOLUCION Nº:

197

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



MIGUEL ANGEL TOMAINO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA